Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

La Escuela Superior de Administración Pública

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958, ORGANIZADA POR EL D.E. No. 3130 DE 1968 Y REORGANIZADA POR EL D. No. 219 DE 2004

Teniendo en cuenta que

BLAS FERNANDO LONDOÑO DIAZ

C.C. No. 73.164.323 DE CARTAGENA

Aprobó los estudios de formación avanzada programados por la Institución y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN GERENCIA SOCIAL

ESAP

Registro ICFES (Convalidación) 25 de abril de 2014
(Decreto No. 2230 de 1995, artículo 6°)
Registro ESAP No. 2014-00134
Acuerdo de Folio 20 Libro 11

Escuela Superior de Administración Pública

PROSPERIDAD PARA TODOS

ACTA DE GRADO

En ceremonia realizada el día 25 del mes de abril de 2014, en la ciudad de Bogotá, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, presidida por el Doctor JUAN FERNANDO CONTRERAS ORTÍZ Subdirector Académico, y tal como consta el libro de registros No 18 de la Facultad de Postgrado, folio 20, Registro ESAP N°00136 (Decreto 2150 de 5 de diciembre de 1995) y en el Acta N° 42 se confirió el título de:

ESPECIALISTA EN GERENCIA SOCIAL
Registro SNIES No. 1703

A:
BLAS FERNANDO LONDOÑO DIAZ
C.C. No. 73.164.323 DE CARTAGENA

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los reglamentos y normas legales.

El graduando queda comprometido a cumplir la Constitución Política y las Leyes de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de ética ciudadana, y a mantener lealtad a la ESAP en los actos públicos y privados de su vida profesional.

En constancia de lo anterior, se expide y firma la presente acta, a los veinticinco (25) días del mes de abril de 2014 en la ciudad de Bogotá, válida para todos los efectos legales.

Fdo.
JUAN FERNANDO CONTRERAS ORTÍZ
Preside

NELSON DANIEL ALVAREZ OSPINA
Secretario General (E)